



Grupo Municipal Adelante Sevilla

19	Nº. 4				
SALIDA					

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Durante la pasada legislatura y hasta en tres sesiones plenarias diferentes, celebradas respectivamente en 2015, 2016 y 2018, se han aprobado diferentes propuestas por las que el pleno municipal asumía la necesidad de "aumentar progresivamente las plazas y crear nuevos centros de atención bajo la lógica de la descentralización y la especialización" para las personas sin hogar de Sevilla. Tanto las dos mociones debatidas en 2015 y 2016, presentadas ambas por el grupo municipal de Participa, como la correspondiente a 2018, conjunta entre Participa e Izquierda Unida, fueron elaboradas en colaboración con entidades sociales y vecinales que denunciaban el colapso absoluto del sistema de atención a personas sin hogar, cuyos recursos municipales se concentraban y se concentran en una zona muy concreta del Distrito Macarena. Durante la legislatura anterior, concretamente en 2013, la mayoría absoluta del Partido Popular sirvió para bloquear una iniciativa similar de Izquierda Unida, elaborada también por asociaciones vecinales y sociales del barrio.

En 2016 el Ayuntamiento de Sevilla realizaba un "conteo oficial" que cifraba en 444 las personas sin hogar que residían en la ciudad. La cifra, sin embargo, era rebatida por diferentes colectivos, que denunciaban que el recuento se había realizado "por voluntarios y en apenas 3 horas, cubriendo solo una parte del casco histórico de la ciudad", por lo que la cifra real sería mucho mayor. Las nuevas estimaciones oficiales en estudios más recientes amplían el número por encima de las 600 personas sin hogar en nuestra ciudad. Y, no obstante, organizaciones como Médicos del Mundo aumentan la cifra hasta más de 1.000 personas.

En 2018 se cifraban en 320 las plazas de pernoctación existentes para personas sin hogar en la ciudad de Sevilla, insuficientes para dar atención a un colectivo que ha aumentado y ha modificado su perfil durante los últimos años de crisis económica. En este sentido, muchas personas, que no coinciden con el perfil tradicional que se tiene del colectivo, han perdido su vivienda como consecuencia de un desahucio y se han visto obligadas a acudir a los servicios sociales.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HIoObaNP25qlNYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 11:32:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HIoObaNP25qlNYX6EnZLGw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

El Ayuntamiento de Sevilla, pese a que ha rebatido algunas de las denuncias formuladas por diferentes colectivos sociales, es plenamente consciente de que se trata de un problema real y que se ha ido agravando en sucesivos años. Tal es así que durante la pasada legislatura representantes del propio Ayuntamiento de Sevilla, en el marco del trabajo de la Mesa Estratégica de Personas Sin Hogar que se constituyó, se reunieron hasta en dos ocasiones con una asamblea de personas sin hogar para, posteriormente, presentar a los distintos grupos municipales el Plan Estratégico de Personas Sin Hogar.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué actuaciones ha realizado el gobierno municipal desde 2015 hasta la fecha de hoy para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios donde se aprobaban diferentes propuestas para mejorar, especializar y descentralizar la atención a las personas sin hogar?
- ¿Qué medidas cree el equipo de gobierno municipal que aún no se han desarrollado completamente y cuándo tiene previsto ponerlas en marcha?
- ¿Se han explicitado, definido y calendarizado estas actuaciones que aún están por realizar en el Plan Estratégico de Personas Sin Hogar sobre el que ya trabaja el Ayuntamiento de Sevilla?
- ¿Tiene previsto el gobierno municipal volver a reunirse con el colectivo de personas sin techo para seguir desarrollando e implementando el Plan Estratégico, habida cuenta de que las reuniones celebradas durante la anterior legislatura tuvieron buenos resultados?
- ¿Cuántas plazas de pernoctación destinadas a personas sin hogar existen actualmente en la ciudad de Sevilla, desglosadas tanto las instalaciones de carácter municipal como aquellas otras cuya titularidad corresponde a organizaciones que reciben subvenciones del propio Consistorio o de otros organismos públicos?
- ¿Cuándo se pondrá en funcionamiento el Centro de Acogida específico para personas sin hogar con problemas de Salud Mental o discapacidad psíquica, tal y como se aprobó en sesión plenaria?
- ¿Cuándo se instalarán los baños públicos provisionales a ubicar en el entorno de la calle Perafán de Ribera que, con el objeto de reducir las molestias e inconvenientes de los vecinos y vecinas de la zona, se acordó en sesión plenaria instalar?
- ¿Se han desarrollado ya itinerarios de atención especializados para las personas sin hogar atendiendo a sus diferentes situaciones, tal y como se acordó en el pleno municipal?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HIoObaNP25qlNYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 11:32:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HIoObaNP25qlNYX6EnZLGw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

 ¿Cree el actual gobierno que será posible realizar durante la recién iniciada legislatura la descentralización de recursos aprobada hace ya años?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Portavoz Adjunta

V^oB^o: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HIoObaNP25qlNYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 11:32:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HIoObaNP25qlNYX6EnZLGw==		

